

ACTA DE ENTREGA POR EL AYUNTAMIENTO DE BALEIRA A LA EXCMA. /  
 DIPUTACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MON-  
 TE "VALPEDROSO I PERO".

En el Palacio Provincial de Lugo a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores Presidente y Secretario de la Excma. Diputación y los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Baleira en nombre de ambas Entidades Oficiales.

El señor Alcalde de Baleira, intervenido del señor Secretario de la Corporación, y, en cumplimiento de lo acordado por la misma en Sesión del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, hace entrega a la Excma. Diputación provincial del monte "VALPEDROSO I PERO", a los efectos consignados en las Bases para el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta.

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una superficie total de CIENTO DOCE (112) Has.

El monte pertenece a la parroquia de Fontaneira.

Y para que conste a los efectos procedentes, se extiende la presente acta por cuadruplicado suscrita por los señores arriba indicados, en representación de los Organismos interesados.

*Miguel Unda*

*Alfonso*

*José González*

*Exp. en Lugo*

MEMORIA

El objeto a que se refiere la precedente acta de entrega, ha sido otorgado para su reproducción al Consorcio de esta Diputación con el Patrimonio Forestal del Estado, mediante acuerdo del Ayuntamiento de Baleira adoptado en sesión de 29 de octubre de 1954 y fue aceptado a los expresados fines por acuerdo de esta Excmo Diputación de 29 de diciembre de 1954. En virtud de las referencias de la precedente acta de entrega de que tuvo conocimiento la Ilustre Corporación provincial al estudiar en su conjunto la Memoria Informativa y el Proyecto de reproducción aprobados en sesión de 23 de febrero último.

Lugo, 5 de marzo de 1955.

EL SECRETARIO,



ACTA DE ENTREGA POR EL AYUNTAMIENTO DE BALSEIRA A LA EXCMA.  
 DIPUTACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE  
"VALPEDROSO II PTERO"

En el Palacio Provincial de Lugo a veinte de Diciembre  
 mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores  
 Presidente y Secretario de la Excm. Diputación y los señores  
 Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Balseira en nombre  
 de las Entidades Oficiales.

El señor Alcalde de Balseira, intervenido del señor Secre-  
 tario de la Corporación, y, en cumplimiento de lo acordado  
 en la misma en sesión del día veintinueve de Octubre de mil no-  
 cientos cincuenta y cuatro, hace entrega a la Excm. Diputa-  
 ción provincial del monte "VALPEDROSO II PTERO", a los efectos co-  
 signados en las Bases para el Consorcio con el Patrimonio For-  
 tal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Octu-  
 bre de mil novecientos cuarenta.

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los  
 límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una super-  
 ficie total de DOSCIENTAS SETENTA Y UNA (271) Has.

El monte pertenece a las parroquias de Fousada y Fontane  
 Y para que conste a los efectos procedentes, se extiende  
 la presente acta por cuadruplicado suscrita por los señores  
 arriba indicados, en representación de los Organismos intere-  
 sados.

*Antonio Muedra*

*[Signature]*

*Vitorio González*

*Eugenio López*

El asunto a que se refiere la precedente acta de entrega, ha sido pedido para su repoblación al Comercio de esta Diputación con el Patrimonio Forestal del Estado, mediante acuerdo del Ayuntamiento de Salsiza adoptado en sesión de 29 de octubre de 1954 según certificación otorgada en esta Secretaría y fue aceptado a los expresados fines por acuerdo de esta misma Diputación de 23 de diciembre de 1954. Y al mismo hace referencia la precedente acta de entrega de la que tuvo conocimiento la Excmo. Corporación provincial al estudiar en su conjunto la Memoria informativa y el proyecto de repoblación aprobados en sesión de 23 de febrero último.

Lugo, 5 de marzo de 1955.

EL SECRETARIO,





ATALBÁN, 14  
MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

M.F.

DIRECCIÓN GENERAL

6-5-55

5221

Visto el expediente sobre adhesión -- del Ayuntamiento de Baleira al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Diputación -- para la repoblación de unas 112 Has. en el monte "Valpedroso" I Pro. de la pertenencia de la Parroquia de Fontaneira, del término municipal de Baleira, de la provincia de Lugo, y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado -- en fecha 22 de los corrientes, su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el del pueblo interesado y demás -- efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Madrid, 26 de abril de 1.955.

EL DIRECTOR GENERAL

F. D.  
EL SUBDIRECTOR

Ingeniero Director del Servicio Forestal de la Excm. Diputación provincial de Lugo.



LBAN, 14  
BRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MB.

DIRECCION GENERAL

5227

4/155

Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Baleira al consorcio vigente entre este Patrimonio y esa Diputación para la repoblación de unas 271 Has. en el monte "Valpedroso" II Perímetro de la pertenencia de las Parroquias de Pousada y Fontaneira, de la provincia de Lugo, y de conformidad con los informes emitidos.

Esta Dirección General ha acordado en fecha 22 de los corrientes, su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesada y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid de abril de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL.

Ingiero Director del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial de LUGO



# XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDEIRIA E MOMTES

XUNTA DE GALICIA  
 JEFATURA PROVINCIAL DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO  
 Ronda de la Muralla, 134

Nº DE ...	SU ESCRITO
/ 3736	31.12.84

J.O.

SU REF.

N. REF.

ASUNTO

Con fecha 5 de Sepbre. del año en curso -- , ha sido suscrito el Convenio del monte "TRINCHERA", 2716539

entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Sociedad Agraria de Transformación nº. 5.351, integrada por los vecinos de Trabeiro, propietarios del monte de ese término municipal.

Dado que en dicho monte se incluyen 38 Hás. del Consorcio del denominado "VALPEDROSO", LU-2181 a lo que ese Ayuntamiento habia dado su conformidad en Sesión de 19 de Noviembre de 1.983 , pongo en conocimiento de V.S. que, en lo sucesivo, las características del citado Consorcio serán:

Nombre: "VALPEDROSO".

Elenco: LU-2181.

Superficie: 315 Hás.

Pertenencia: Parroquias de Fontaneira y Fousada.

Término municipal: Baleira.

Dios guarde a V.S.

Lugo, 29 de Diciembre de 1.984.

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,



*[Firma manuscrita]*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

BALEIRA

DADO CONOCIMIENTO A:

COPIA PARA

- 
- 
- 
- 
-



**XUNTA DE GALICIA**  
**CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION**  
**SERVICIO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO**

J.O.

SU REF.

ASUNTO:

Ronda de la Muralla, 134

SU ESCRITO	N. REF.
2.943	27.2.86

Con fecha 18 del mes en curso - - - - - , ha sido suscrito el Convenio del monte "DE QUINTA Y QUEIROGAL", 2715691 - - - - - entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Quintá y Queirogal - - - - - de ese término municipal, conforme con la Disposición final 3-b de la Ley 55/1.980, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 38 Hás. del denominado "VALPEDROSO I Y II", LU-2181 - - - - - en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado Consorcio serán las siguientes:

- Nombre: "VALPEDROSO I Y II".
- Elenco: LU-2181.
- Superficie: 277 Hás.
- Pertenencia: Parroquia de Fontaneira.
- Término municipal: Baleira.

Dios guarde a V. S.  
 Lugo. 26 de Febrero de 1.986.  
 EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,  
 P.A.



Fd<sup>o</sup>.: Federico Ruiz Hernández.

Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

BALEIRA



XUNTA DE GALICIA  
 EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
 REGISTRO XERAL - LUGO  
 25 MAR. 2002  
**SAÍDA**  
 41 224

ASUNTO: Convenio del monte "VILAR DE POUSADA", 2717589  
 MA: 1102BO

Con fecha 6 del mes en curso, ha sido suscrito el Convenio del monte "VILAR DE POUSADA", LU-2181, entre la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia y D. FRANCISCO MÉNDEZ FERNÁNDEZ y otros vecinos.


Como en dicho monte se incluyen las 165 Hás del denominado "VALPEDROSO", LU-2181, pongo conocimiento de V.S. que las características del Consorcio del monte "VALPEDROSO" pasan a ser:

Nombre: "VALPEDROSO"  
 Elenco: LU-2181  
 Superficie: 112 Hás  
 Pertenencia: Parroquia de Fontaneira  
 Término municipal: Baleira

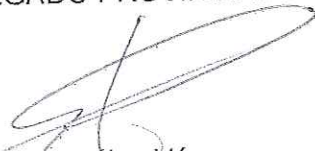
Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Conselleiro de Medio Ambiente en el plazo de un mes, o bien interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, plazos que comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, del 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Lugo, 22 de Marzo de 2002  
 EL JEFE DEL SERVICIO,

  
 Fdo.: Manuel Martínez Garrido

Vº Bº  
 EL DELEGADO PROVINCIAL

  
 Fdo.: Luis González Vázquez

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

BALEIRA